



Se dicta prisión provisional para la pareja por arrojar ácido a la cara de un joven

El hecho ocurrido en Caspe (Zaragoza) se está investigando, quedando a la espera de que el joven tenga el alta médica

El juez del juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Caspe ha dictado prisión provisional comunicada y sin fianza para Sara G. C. y José G. C. por su posible vinculación con los hechos ocurridos en Caspe el pasado 3 de mayo cuando un menor de edad, Kamal, resultó agredido al arrojarle ácido a la cara.

Ambos detenidos han pasado esta mañana a disposición judicial y han prestado declaración ante el juez a lo largo de toda la mañana. A la luz de lo declarado el juez les considera posibles autores de un delito de tentativa de asesinato, organización criminal y amenazas graves.

La investigación judicial sigue abierta y a la espera de que el joven reciba el alta médica para poder tomarle declaración.

Fuente: CGPJ

...